



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 1324 .-**

QUILLON, Abril 05 de 2018.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 380 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 58 de fecha 02.04.2018;
2. Convenio de Subvención Municipal de fecha 03.04.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la **ASOCIACION DE FUTBOL DE QUILLON**;
3. La Inscripción en Registro de Transferencias de la Municipalidad de Quillón efectuada con fecha 01 de Diciembre de 2004, con el N° 022;
4. Certificados del Secretario Municipal que acredita inscripción en el Registro de Transferencias y vigencia de la directiva de dicha asociación;
5. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
6. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 5 letra g;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2017, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
10. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
11. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL correspondiente al año 2018 a la ASOCIACION DE FUTBOL DE QUILLON**, RUT 65.032.455-2 Registro N° 022 de Secretaría Municipal **por la suma de \$ 9.800.000.-** (nueve millones ochocientos mil pesos), el que será invertido de acuerdo a lo estipulado en convenio adjunto y que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.
2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.
3. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Item 01 Al Sector Privado., Asignación 004 "ORGANIZACIONES COMUNITARIAS", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

Distribución

- ASOCIACION DE FUTBOL QUILLON
- CONTABILIDAD
- DEPTO. DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU